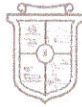


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Clases de Natación			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMCUFIDE/01/2024
Otomar clases de natación en la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco a cualquier persona que lo solicite y cubra los requisitos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Inscripción, credencial de usuario y acceso a las clases de natación dentro de la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona interesada requiera acceder a las clases de natación dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Clave Única de Registro de Población CURP	No	Si	Artículo 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.
Comprobante de Domicilio	No	Si	
Credencial de elector de Padre, Madre o Tutor	No	Si	
Certificado Médico	Si	No	
3 fotografías tamaño infantil	Si	No	
1 folder beige tamaño oficio	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Acude a las instalaciones de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar su inscripción a las clases de natación. 2. Responsable de la alberca: Solicita los documentos necesarios para iniciar con la inscripción. 3. Usuario: Entrega los documentos completos y llena el formato de inscripción. 4. Usuario: Pasa a pagar a la Caja Recaudadora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco la cantidad correspondiente a la Inscripción y primera mensualidad 5. Caja: Entrega recibo de pago 6. Responsable de la alberca: Registra el pago realizado en el expediente y entrega credencial al usuario. 7. Usuario: Asiste a las clases de natación en los días y horarios elegidos. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	<p>Inscripción + credencial \$320.00</p> <p>1 persona 1 clase semanal \$ 200.00</p> <p>1 persona 2 clases semanales \$ 400.00</p> <p>1 persona 3 clases semanales \$ 600.00</p> <p>1 persona 4 clases semanales \$ 800.00</p> <p>1 persona 5 clases semanales \$ 1000.00</p> <p>1 persona 6 clases semanales \$ 1200.00</p> <p>2 personas 1 clase semanal \$ 360.00</p> <p>2 personas 2 clases semanales \$ 720.00</p> <p>2 personas 3 clases semanales \$ 1080.00</p> <p>2 personas 4 clases semanales \$ 1440.00</p> <p>2 personas 5 clases semanales \$ 1800.00</p> <p>2 personas 6 clases semanales \$ 2160.00</p> <p>3 personas 1 clase semanal \$480.00</p> <p>3 personas 2 clases semanales \$ 960.00</p> <p>3 personas 3 clases semanales \$ 1440.00</p> <p>3 personas 4 clases semanales \$ 1920.00</p> <p>3 personas 5 clases semanales \$ 2400.00</p> <p>3 personas 6 clases semanales \$ 2800.00</p> <p>Matronatación \$560.00</p>						Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Sujeto al resultado de aptitud que muestre en el certificado médico, el cual debe especificar que el interesado no presenta onicomicosis o infecciones urinarias.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

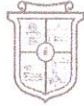


DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.				Dirección General del IMCUFIDE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Clara Zoeth Zepeda Segura			
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina	NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9146342	NA	NA	imcufide@sanmateoatenco.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a clases de natación?				
RESPUESTA:	De 6 años en adelante (Matronatación, niños de 1 año 6 meses a 5 años)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo realizar mi inscripción?				
RESPUESTA:	Los primeros 10 días de cada mes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no realizo el pago dentro de los primeros 5 días de cada mes?				
RESPUESTA:	Se cobrará una penalización del 5% sobre la mensualidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
El servicio de Clases de Natación, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio					







GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. IRVING ESTRADA ALVARADO TITULAR DE LA UIPPET</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>25 / 09 / 2024</p>
--	--	--